

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 12/09, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 08 DE JULIO DE 2009.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D^a M^a Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D^a M^a Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D^a Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D^a Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.^a Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a ocho de julio de dos mil nueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 8:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D^a Rosario Campuzano Medina y D^a Mireia Pilar Ruiz Manresa del Grupo Socialista, y Fuensanta Cano Lifante del Partido Popular que justifican su ausencia.

D. Pedro José Martínez Hernández, está ausente en el primer punto, incorporándose a partir del mismo.

Son asistidos por el Secretario Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.
2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 20.10.08 (9:00 HORAS), 20.10.08 (11:00 HORAS), 24.11.08, 30.12.08, 03.04.09 Y 12.05.09.
3. RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2009, PRESENTADA POR EL CSIF.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para ratificar en votación la urgencia de esta sesión, pero antes de la ratificación interviene D. Antonio Martínez Gómez para poder explicar el sentido del voto después de la votación, que es aprobada por mayoría simple de 8 votos a favor y 5 votos en contra quedando aprobada la declaración de urgencia.

Toma la palabra el concejal de IU **D. Antonio Martínez** alegando que, no consideraba que sea extraordinaria, ni urgente, no es extraordinario porque esto es, lo ordinario, lo habitual, es decir, convocar las cosas de un día para otro permanentemente las comisiones, los plenos, sin que lleguen las convocatorias, etc., lo que es una situación bastante preocupante y no es urgente porque si ustedes hubieran presentado los presupuestos en octubre de 2008, en noviembre de 2008, pues se entendería la urgencia, pero cuando ustedes los han presentado, bien entrado el año 2009, ya no es urgente, ya podemos seguir como estamos y, en vez de ser presupuestos podemos decir supuestos, el presupuesto es previo a, pero cuando ya estamos en curso pues será lo que se quiera.

Seguidamente le interrumpe el Sr. Presidente para indicar que queda claro su explicación del sentido del voto y dice si alguien quiere intervenir, no tomando nadie la palabra queda ratificada la urgencia, y comenta que se va a pasar, alterando el orden del día al punto 3º.

3.- RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2009 PRESENTADA POR EL CSIF.

Se da cuenta del escrito de D. José Ángel Ramírez García, Presidente del Sector de Administración local del CSIF, de Murcia, presentado en la ventanilla única de Águilas, de la CARM, el 22 de junio de 2009, y que tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento de Archena el 29 de junio, n.r.e.- 5.081, en él presenta diversas alegaciones a la aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación para 2009.

Dichas alegaciones han sido informadas por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor, con fecha 1 de julio de 2009, y concluyen ambos que deben ser desestimadas, al haberse tramitado el presupuesto municipal correctamente.

El expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Intervención de 3 de julio de 2009.

El Sr. Alcalde- Presidente le concede la palabra al Concejal **D. Pedro José Martínez**, que dice, que ya se discutió y se debatió en la Comisión de Hacienda en la cual, tenemos un informe del Interventor y un informe del Secretario que proceden a desestimar dichas reclamaciones, donde ya se comentó que no tiene nada que ver la RPT con la plantilla que aparece en los presupuestos y por lo tanto se entiende que debemos desestimar dicha reclamación.

Toma la palabra el Concejal Socialista **D. Atilano Guillén**, alegando que ellos no han explicado este voto y que no tiene ningún sentido este pleno, ya que si el Ayuntamiento hubiera guardado los plazos que la ley marca para recibir las alegaciones, este punto del orden del día se podía haber incluido con los que se celebraron el lunes pasado, y todos habríamos hecho el mismo pleno, pero la premura, la urgencia de resolver temas que no entendemos a que conllevan es lo que hace que hoy tengamos que estar aquí, tengamos un nuevo pleno y hayamos tenido dos plenos para debatir dos recursos, dando la impresión de que si se hubieran presentado seis recursos estaríamos todas las semanas con un pleno, esto es lo que se quiere exponer, porque no entendemos porque este Ayuntamiento no cumple con la legalidad, con los plazos y

espera a recibir todos los recursos, por todos los conductos reglamentarios que puedan llegar a este Ayuntamiento, porque este recurso está presentado en tiempo y forma y de forma legal, y entra en nuestro Ayuntamiento el mismo día que celebramos el Pleno anterior, dicho lo dicho, nosotros a la reclamación interpuesta por el sindicato vamos a votar que no, no va a ser estimada en base a los informes del Secretario, como del Interventor, pero lo que si me gustaría igual que hicimos en la Comisión y ahora con algunos datos y argumentos, exponer la gravedad de algunas afirmaciones que dice el recurso, el recurso está plagado de reseñas, a que en la mesa de negociación no se ha convocado, la ausencia de negociaciones en la planificación de la plantilla, tampoco ha habido negociaciones al respecto, el sindicato que interpone la reclamación dice que esta Corporación Municipal ha obviado modificaciones retributivas complementarias, ha habido un Plan de Empleo Público sin negociación previa de forma unilateral y posiblemente arbitraria, lo que sí es cierto, es que viendo lo que se aprobó, cómo en el pleno ustedes aprobaron la plantilla y efectivamente el Ayuntamiento de Archena tiene plazas y lo que si se desprende de esa plantilla es que, no es posible que las plazas cuando las está ocupando un funcionario tenga la misma retribución, y cuando las ocupa un personal laboral fijo o no fijo tengan otra, eso es lo que no se entiende, y eso es una de las quejas que este sindicato les traslada en el escrito, a parte de la poca voluntad del equipo de gobierno de querer tener reuniones con ellos para desbloquear la negociación desde que denunciaron el Acuerdo Marco del año 2007.

Continúa diciendo que tiene un escrito del sindicato, con todas las peripecias y todas las gestiones que han realizado tanto con el Sr. Alcalde y en algunos casos con Patricia, para intentar mantener reuniones e ir cerrando temas que entre otros serían ASISA, los nocturnos y festivos de la policía, los cuadrantes de la policía, la supresión de los lunes por la tarde, la promoción interna, todo esto lo vienen reclamando desde finales del año 2007, también a la vista de que ellos tienen constancia de que se ha publicado en el BORM los presupuestos de este Ayuntamiento pues desde ese mismo día, empiezan hacer gestiones y relata muy bien qué es lo que ha pasado con todo esto, en principio se les dijo que estaban las elecciones encima que no podían reunirse con ellos, que después estaban las fiestas del Corpus, que tampoco se podían reunir y que pasadas las fiestas habría una reunión con el Sr. Alcalde cuestión que se ha demorado de tal forma que se han visto abocados a presentar el recurso.

El Sr. Alcalde-Presidente le cede la palabra al Concejal de IU **D. Antonio Martínez Gómez**, dice que, su voto es de abstención y no queremos que nuestro voto desfavorable al recurso pudiera parecer que es un apoyo más o menos indirecto al presupuesto de 2009 que ha presentado el equipo de gobierno, y no hemos tenido la suerte de poder contactar y tener información al respecto del propio sindicato, ya el documento como Atilano señala.

Indica que no ha habido una negociación entre el equipo de gobierno y los sindicatos, que está paralizada la mesa negociadora y ya es preocupante que esto ocurra, y con un sindicato como es el CSIF, que se situaba en la órbita del gobierno del Partido Popular, y dije en comisión y digo aquí, que no debiera tener el equipo de gobierno miedo a actualizar ciertas plazas de personas al puesto de trabajo, al margen de las personas que lo ocupen, que si en cierta ocasión se encargaban del mantenimiento de un coche de bomberos y ya no existe el coche de bomberos sería lógico, que se actualizara y que se quitara ese complemento, y los sindicatos entienden que siguen en contra de los derechos adquiridos.

Yo creo que no se sostiene tampoco que un señor que ocupaba provisionalmente la plaza de interventor, deje de ser interventor y siga cobrando el complemento de interventor, los complementos van al puesto no a las personas, y entonces yo no sé, si a lo que se refiere el CSIF es, a este tipo de casos, yo creo que si fuese este tipo de casos, habría que actuar quitándole el complemento a quién no le corresponda, sigue interviniendo que no tiene nada más que aportar, y mi voto va a ser de abstención por ese motivo.

Toma la palabra **D^a Patricia Fernández** que dice, que no entiende para qué sirven las Comisiones de Hacienda, donde se explican con todo lujo de detalles las cuestiones que hay, y ahora venimos a Pleno para comentar lo mismo que se comentó en las Comisiones de Hacienda porque se explicó absolutamente todo por mi parte y por parte de Pedro José, y entonces decir, que las Comisiones no tienen contenido, entonces en la próxima Comisión de Hacienda, mis compañeros y yo no diremos nada, y vendremos al Pleno a debatirlo.

Continúa D^a Patricia haciendo alusión a Atilano y le comenta que claro que el equipo de gobierno tiene voluntad, y te lo expliqué en la Comisión de Hacienda, y te lo voy a decir, que sí tenemos voluntad de firmar acuerdos con los sindicatos y dije que durante el gobierno del Grupo Municipal Popular siempre ha habido acuerdo con los sindicatos, y siempre el Partido Socialista e Izquierda Unida nunca han apoyado esos acuerdos con los sindicatos, nunca, así que voluntad del equipo de gobierno siempre la ha habido y la hay, o sea que el acuerdo llegará.

¿Qué ocurre con el tema de los sindicatos?, todos los temas que tú dices y constan en acta, están cerrados y sí hay voluntad del equipo de gobierno de que se firme ese acuerdo con ellos, el único tema que no he cerrado con los sindicatos es el tema de las subidas económicas que proponen los sindicatos porque te dije que por encima de todo está la responsabilidad del equipo de gobierno, que en una situación de crisis, no podemos aceptar las cifras económicas que proponen los sindicatos, entonces ése es el único tema que está atrancado en la mesa de negociación, y todo lo demás, absolutamente todo, la tarde de los lunes, los nocturnos, etc, todo estaba cerrado con ellos, qué pasa, que cuando yo subo a una reunión y cerramos todos los temas, y digo que no hay dinero para las subidas económicas, entonces ya no hay acuerdo, lo demás está cerrado, el único tema que está estancado por la situación en la que nos encontramos, y que como digo, es nuestra responsabilidad es el tema económico.

Respecto al tema de la bajada de sueldos, es que no se han bajado los sueldos, es que durante el gobierno del Partido Popular nunca se ha bajado el sueldo a nadie, es que todas las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo han sido para subir o dotar mayores cantidades los puestos de la relación de puestos de trabajos, la (RPT), entonces si te refieres a que hemos descontado dinero a gente que ha faltado al trabajo eso es verdad, y se va a seguir haciendo, porque la responsabilidad también de los funcionarios es de trabajar y cumplir con el horario de trabajo, esa es su responsabilidad y la nuestra que la cumplan, ahí si hemos bajado el sueldo, claro que sí, y es que te tienes que enterar más de las cosas Atilano, te lo dije en la Comisión, si es que preguntando es fácil, lo que pasa es que no te lo crees, vamos a ver, un funcionario que es un administrativo y ocupe una plaza de auxiliar administrativo tiene que cobrar lo que tiene consolidado, que es su plaza de administrativo, por eso es a lo mejor a lo que tú te

refieres, que dos funcionarios cobran diferente, claro que sí, no va a cobrar el administrativo que lo tiene consolidado por ley como auxiliar administrativo, luego dices que la última reunión fue a finales del 2007, si la última reunión con los sindicatos fue en el 2009, es decir, en el 2007 se empezaron las negociaciones del nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo Marco, también te dije que hay una Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco y del Convenio Colectivo, están todas las actas que las podéis pedir, hay un secretario que levanta actas de cada una de las sesiones, es que no entiendo porqué dices otra vez que la última reunión fue a finales del 2007, cuando fue en 2009.

Continúa diciendo que ahora Pedro José terminará como Concejal de Hacienda que es, yo quería intervenir como Concejala de Personal y a mí lo que me extraña es la defensa a ultranza, ahora mismo que hacéis de los sindicatos, cuando te he dicho que todos los años en los que se ha firmado el acuerdo con los sindicatos, todos los años que han venido a pleno tanto el Convenio Colectivo como el Acuerdo Marco siempre no habéis votado a favor, entonces no entiendo esa defensa a ultranza, máxime cuando se explicó perfectamente en Comisión de Hacienda, pero bueno vosotros seguir con la política ésa de todo lo que va en contra del equipo de gobierno vamos a apoyarla.

Toma la palabra el Concejal socialista **D. Atilano Guillén**, y hace alusión a Patricia y dice que estando en la Comisión y ante las graves acusaciones que dijo, que no eran ciertas, que se había estado negociando, yo me fui hablar con el sindicato, y no es que lo diga yo, es que me lo han dado por escrito, yo no suelo tener mucha confianza en las personas, pero también suelo tener las espaldas cubiertas, en ningún momento he dicho que la última reunión fue en el 2007, lo que he dicho es que el Acuerdo Marco se denunció en el año 2007 y desde entonces estáis negociando sin llegar a ningún acuerdo, todos los temas que he tratado de las garantías de Asisa, nocturnos, festivos, ninguno está firmado, ninguno, y teniendo tan cerca la posibilidad de cerrar algún acuerdo al menos parcial con una serie de temas como la policía, no entendemos como la Administración no ha hecho todo lo posible para propiciar este acuerdo, no lo digo yo me lo han dado por escrito, yo en esas mesas de negociaciones no estoy, yo tengo que respetar tu opinión, pero también tengo que oír la otra parte porque la verdad absoluta, el Partido Popular no la tiene, y en este caso pues me fui a hablar con la fuente que eran los que estaban en esas reuniones, vosotros estabais y nosotros no tenemos la

posibilidad de estar en esas reuniones, porque no nos dais participación, entonces tengo que ir a ver las posturas de las dos partes que están negociando, por lo tanto voluntad de firmar acuerdos, este sindicato expone, que no han tenido ninguna voluntad de firmar ningún acuerdo, los temas parciales que estaban cerrados no están firmados, por lo tanto para ellos tampoco están hechos, que no hay bajada de sueldos, que descontáis la falta al trabajo, oye sois adivinos sabéis lo que van a faltar los trabajadores en el año 2009, estamos hablando de la plantilla, vamos a ver, estamos hablando de la plantilla que le descontáis al que falta me parece muy bien, pero en la plantilla vienen unas retribuciones, y lo que he dicho es que en esa plantilla, si tienen la categoría de auxiliar administrativo y las cubre un funcionario tiene un sueldo, y en esa misma plantilla si tiene la categoría de auxiliar administrativo y la cubre un personal laboral tiene otro sueldo y eso es lo que yo denuncié y denuncia el sindicato, que el puesto de trabajo tiene el mismo sueldo lo desarrolle quien lo desarrolle, después el auxiliar administrativo tendrá lo que tenga que tener de antigüedad y demás, pero en principio el sueldo es el mismo para el mismo desarrollo, y vosotros lo que habéis hecho, ha sido que todas las plazas cubiertas con personal no laboral, por personal funcionario les han bajado el sueldo y no lo digo yo, lo dicen ellos.

Continúa manifestando que, nosotros no defendemos a los sindicatos, defendemos a los trabajadores, y lo que si hacemos es, cuando en un escrito se reitera por activa y por pasiva la falta de voluntad de negociar de este Ayuntamiento nos ponemos en contacto con ellos, nos facilitan tres folios y nos dicen lo que ha pasado, y también hacen una aclaración muy importante a este Pleno, el sindicato cuando el día 25 de junio tiene constancia de que va haber un pleno extraordinario, el día 29 viene a este Ayuntamiento a decir que ha presentado un recurso y que se espere para tratarlo, cuestión que ustedes no recogen y hacen el pleno el día 29 aún sabiendo que había presentado un recurso, el día 25 ustedes ya sabían que tenían presentado un recurso pero el Pleno sigue adelante, esa es otra de las manifestaciones que hace este sindicato y que nosotros hemos recogido.

Continúa diciendo que, en toda negociación hay dos partes, hay dos posturas y nosotros expusimos en la Comisión lo que creímos conveniente, escuchamos y fuimos a corroborar lo que habían dicho los Concejales, con el sindicato, y resulta que no es totalmente cierto lo que se nos dijo allí, y nosotros lo único que hacemos es expresar y trasladar al Pleno lo que nos ha dicho el sindicato, los motivos por los cuales nos presenta el recurso, los motivos por los cuales ustedes no han cerrado ningún acuerdo desde el año 2007, y efectivamente el tema económico en estos momentos no es abordable por la situación que tiene este Ayuntamiento, pero no sé el incremento de 900.000 euros, la partida de personal a quien la van a destinar, sino va a ver incremento de patrimonio, porque le recuerdo que en los presupuestos la partida de personal tienen un incremento de 900.000 euros respecto del año 2008, sino estáis teniendo en consideración ninguna reclamación económica de los sindicatos, pues me podéis explicar para qué son esos 900.000 euros.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez**, concejal de IU-Los Verdes, haciendo alusión a la Concejala D^a Patricia Fernández y dice que no cree que pueda ser la más indicada para dar lecciones, porque seguro que va a aprender mucho en lo que le queda de carrera política, pero de momento, que sea más prudente a la hora de dar lecciones.

Ha empezado su intervención reprochándonos que se reabra el debate que tuvimos en Comisión, en Comisión Informativa tuvimos el debate que tuvimos que tener, a la vista de un documento que nos llegó el día antes en una Comisión extraordinaria y urgente y no hicimos ningún tipo de acusación, sencillamente tanto al grupo PSOE e IJU nos llamaron la atención ciertos aspectos, ciertas frases del documento del CSIF y hubo el debate que hubo, y no quita para que hoy en este pleno se reabra el debate, y se hable del tema porque, sino señorita Patricia ¿a qué venimos a un pleno?, si hay convocado un pleno se viene a debatir y a votar el tema del orden del día que se nos presenta, y por tanto, no tiene nada de particular que se reabra el debate, y que tenga usted que dar por segunda vez la explicación o ampliar la información que dio usted en Comisión Informativa, el tema está bastante claro, ustedes dicen que están negociando, el problema que ustedes tienen, es que les ha pillado la crisis, que hay menos ingresos y que ustedes en estos momentos no son capaces de garantizar los pagos que deben a las empresas suministradoras, sino que tampoco se va a poder garantizar pagar las

nóminas de aquí a final de año, y claro tal vez trasciendan problemas para hacer frente a los préstamos de bancos y a las facturas pendientes de pago y a las propias nóminas, y ¿cómo se pueden plantear ustedes subidas de sueldo?, o en fin, todas las demandas legítimas que puedan tener los trabajadores y sus sindicatos.

Yo termino diciendo que nos vamos a abstener e insisto para que no pueda parecer que con nuestro voto contrario al recurso, damos nuestro voto favorable al presupuesto presentado por el equipo de gobierno.

Toma la palabra el Concejal **D. Pedro José Martínez**, del Partido Popular, diciendo que va a empezar por el final y diciendo que IU se abstiene como siempre lo hace, así de esa manera no se le podrá criticar nada, y le parece una postura ilógica, cobarde, pero respetable, las abstenciones son muy buenas porque nos ayudan mucho a saber lo que se está haciendo y no lo que se está haciendo mal, lo que no me parece un voto coherente, pero si respetable.

Venimos aquí esta mañana al pleno a justificarnos delante de la gente, porque si estamos debatiendo lo mismo que debatimos en Comisión, pues, lo volvemos a repetir, pero si las cosas están entendidas porqué volverlas a decir.

Sigue la intervención contestando a Atilano, diciendo que si estos señores hubieran presentado la alegación en el registro de entrada del Ayuntamiento de Archena, hubiera entrado también en la reclamación en el otro Pleno, yo en mi opinión, parece que esto está hecho adrede, porque en el Ayuntamiento de Águilas se registra el día 22, aquí en el Ayuntamiento de Archena se registra el día 29 y el pleno ya estaba convocado, no es por hacer dos plenos, ya se comentó en el otro pleno que tuvimos, nosotros lo que queremos es aprobar los presupuestos, seguir funcionando, seguir pagando y la premura que dices tú, si la premura es ésa, el Ayuntamiento tiene que seguir, el Ayuntamiento tiene que hacer unos pagos y depende de esos presupuestos y tiene que aprobarlos definitivamente.

Sigue diciéndole a D. Atilano Guillén que, hay que tener una postura, creer lo que dicen los sindicatos o creer lo que dice el equipo de gobierno, yo he estado en las negociaciones, he sido invitado por parte de Patricia, y por parte de Manuel Marcos, en esas negociaciones, porque en esas negociaciones va la Policía, y la Policía tiene una pequeña mesa sectorial, y sí se han producido negociaciones y no se han llegado a acuerdos, por supuesto que no, te dije que si la primera propuesta que hizo el Ayuntamiento la hubieran aceptado ellos, hubiéramos salido mal parados, y hubiéramos tenido que dar algo que en estos momentos no se podría pagar, y la voluntad de negociar existe, la voluntad de negociar algo que sea razonable en los momentos que estamos viviendo, algo que sea razonable.

Para mí mucha gente de este Ayuntamiento debería de cobrar más de lo que cobra pero no puede ser, así que la voluntad de negociar existe, luego la firma del Convenio es en conjunto, no se puede firmar uno por un lado, lo de otro por otro lado, el Convenio se firma en conjunto, tanto la Policía como los demás funcionarios, que ahí hay un problema también, la Policía dice que trabaja o tiene más riesgo y necesita cobrar de otra manera y no puede ser, sólo hay un Convenio, sino tendría que haber un convenio para las limpiadoras, otro para los electricistas, otro para los fontaneros, etc. El Convenio tiene que ser el mismo y como ya te he dicho, creer lo que nos dice el Secretario y creer lo que nos dice el Interventor, que al parecer no les hacéis mucho caso. Y la plantilla está dentro de los presupuestos ,la RPT, no, aquí se dan situaciones en las que como ha dicho Patricia, un Administrativo ocupa una plaza de Auxiliar Administrativo y entonces uno cobra una cosa y otro, otra .¿Por qué? Porque tiene la plaza consolidada y las cosas son así, no son así porque nosotros lo digamos, son así porque la Administración lo establece así.

Interviene el **Sr. Alcalde- Presidente** y dice que, antes de pasar a la votación va a intervenir diciendo que en primer lugar para el equipo de gobierno es urgente aprobar los presupuestos, para nosotros si es urgente que los presupuestos se aprueben y por eso hemos convocado con la mayor urgencia posible el pleno, se convocó para el lunes, al menos yo creía que se había convocado, después hubo algún error en el trámite de la convocatoria y se volvió a convocar para el miércoles, el punto del orden del día está muy claro y en cuanto al punto del orden del día los informes dicen taxativamente que un

artículo está derogado, que ya no está ni en vigor, el CSIF no tiene razón, y ahí se tendría que haber acabado el punto del orden del día, pero como nos hemos puesto a hablar de la negociación, del Convenio colectivo, pues decir, en primer lugar, no es preceptivo negociar un Acuerdo Marco, la ley dice que los Ayuntamientos deben de adaptarse a lo que los Presupuestos Generales del Estado marquen para todos los funcionarios, y eso es lo legal, lo preceptivo, por lo tanto no hay obligación de negociar un Acuerdo Marco, a pesar de que no existe esa obligación, y puesto que el Acuerdo Marco está denunciado, el Acuerdo Marco está en estos momentos prorrogado, podía estar anulado pero está prorrogado, porque estamos de acuerdo en que esté prorrogado, pero podríamos decir, bueno como no hay Acuerdo Marco, el Acuerdo Marco se anula, y el Ayuntamiento se ciñe cien por cien a lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado, e insisto en que la voluntad del equipo de Gobierno es negociar.

Siguiente cuestión, ha habido y hay negociaciones que han dado lugar a tener acuerdos sobre muchos temas, y que no hay un acuerdo sobre el aspecto económico, dejando claro una cuestión que no se ha dicho y es que hubo una oferta económica a finales del 2007 que los sindicatos no aceptaron y que fue muy superior a la que los propios sindicatos hoy proponen, que el Ayuntamiento retiró meses después cuando nos enteramos que había crisis, porque primero la crisis era negada como todos recordamos.

Una propuesta económica formal que los sindicatos no aceptaron y que el propio Ayuntamiento después retiró cuando las condiciones económicas se modificaron y los sindicatos lo saben, no vamos a firmar acuerdos parciales, si hay un acuerdo completo se firmará, y si no hay un acuerdo completo no se firmará, lo que no vamos a dejar es un acuerdo firmado parcialmente porque eso es, no haber acuerdo, esto nos interesa, sí lo firmamos, esto no nos interesa pues no firmamos, pues no firmamos y esta es nuestra posición a día de hoy, no firmamos acuerdos parciales, ha habido un acuerdo completo, se firma, no ha habido un acuerdo completo, no se firma, no firmamos acuerdos parciales.

Continúa diciendo, ¿hay acuerdos con los nocturnos y festivos de la Policía? Sí, ¿se firma? No. Cuando quieran firmamos un Convenio Colectivo y un Acuerdo Marco, acuerdos parciales no. ¿Hay acuerdos parciales? Sí, ¿no se firman?, no.

Se ha dicho aquí que, el sindicato ha venido al Ayuntamiento a decir que ha presentado un recurso, el Ayuntamiento es muy grande, a mí nadie me ha dicho que se ha presentado un recurso, luego eso de venir al Ayuntamiento pues será verdad, pero el Alcalde no sabe que se ha presentado un recurso, a mí nadie me lo ha dicho, y decir que la voluntad del equipo de gobierno es seguir negociando, y que lo vamos hacer, pero que en estos momentos la situación económica no permite tener subidas salariales para los funcionarios, qué han tenido subidas salariales durante este año, que en estos momentos recordemos que el índice de la vida está en negativo, está en negativo, recordémoslo porque es importante y que yo entiendo que los funcionarios somos, porque yo también lo soy, unos privilegiados, porque tenemos una cosa básica asegurada que es el trabajo, por desgracia cuatro millones de españoles no tienen ese tema asegurado hoy.

Y para terminar, antes de pasar a la votación, decir que de cualquier manera, conforme se ha dicho, al final cada vez que, ha habido negociación y acuerdo, la oposición nunca ha votado, en el Pleno esos acuerdos, lo cual me parece bien, pero cuando ha habido acuerdos ustedes después nunca los han votado, después de lo que ha dicho D. Atilano estoy convencido de que si hay acuerdo, ya será también apoyado por la oposición, lo cual nos congratula y nos alegra a todos, termino señalando la voluntad negociadora del equipo de gobierno que queremos como siempre se ha hecho, insisto llegar a acuerdos.

A continuación vamos a pasar a la votación, se vota la resolución de la reclamación interpuesta por CSIF, por lo tanto votar que sí, es votar que sí a la reclamación, apoyarla, y votar que no, es votar que no a la reclamación, para que nos aclaremos.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos del Grupo Popular (9) y del Grupo Socialista (3), que rechazan la alegación, la abstención del Grupo IU-LV (2) y ningún voto a favor, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rechazar las alegaciones presentadas por el sindicato CSIF, contra la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Archena, con base en los informes que constan en el expediente y que sirven de motivación a este acuerdo, y por tanto considerarlo definitivamente aprobado.

SEGUNDO.- El presupuesto general definitivamente aprobado será publicado, resumido por capítulos en el BORM, y del mismo se remitirá copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al BORM.

TERCERO.- El presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en el BORM.

CUARTO.- La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Pasamos al punto segundo que es la aprobación de las actas anteriores.

2.- **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 20.10.08 (9:00 HORAS), 20.10.08 (11:00 HORAS), 24.11.08, 30.12.08, 03.04.09 Y 12.05.09.**

1º.- ACTA DE 20.10.2008 (9:00 HORAS).

Se queda sobre la mesa, (Se presentan correcciones por los distintos grupos políticos y por D. Antonio Martínez Gómez se presenta un escrito con todas las correcciones a toda la Acta)

2º.ACTA DE 20.10.08 (11: HORAS).

Se queda sobre la mesa, (hay correcciones de los distintos Grupos y del escrito del Concejal de IU sobre varias correcciones a toda la Acta).

3º.- ACTA DE 24.11.08.

Se rechazan las correcciones de D. Antonio Martínez con la siguiente votación:
PP (6 votos en contra), faltan Dª Patricia, Dª Fuensanta, D. Pedro José y Dª Rosario.

PSOE (3 abstenciones).

IU-LV (2 votos a favor).
Votación del Acta, con las correcciones que indica el Sr. Alcalde.
PP (8 votos a favor), falta D^a Patricia y D^a Fuensanta.
PSOE (3 abstenciones).
IU-LV (2 votos en contra).
Por lo que el Acta queda aprobada.

4º.- ACTA DE 30.12.08.

Se aprueba el Acta por unanimidad de los presentes.

5º.- ACTA DE 03.04.09.

Se aprueba el Acta por unanimidad de los presentes.

6º.- ACTA DE 12.05.09.

Se aprueba el Acta por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:00 horas del día 08 de julio, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario doy fe.

El Alcalde

El Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno celebrada el día 8 de julio de 2009, ha sido transcrita en 8 folios, del número 255 (reverso) al número 262 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 0K3959430 al 0K3959437.

Archena, 28 de septiembre de 2009
El Secretario acctal.